



UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

RESOLUCIÓN N° 0106-2025-UANCV-CU-R

Juliaca, 02 de abril de 2025

VISTOS:

Los expedientes presentados por los (as) egresados de la ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ” de Juliaca, quienes solicitan el otorgamiento del Grado Académico de MAGÍSTER/MAESTRO; con el Oficio N° 020-2025-EPG-D-UANCV/J, de fecha 19 de marzo de 2025 y Oficio N° 027-2025-EPG-D-UANCV/J de fecha 21 de marzo de 2025, documentos suscritos por el Director de la Escuela de Posgrado de la UANCV; con Informe N° 022-2025-UANCV-SG/UGT de fecha 02 de abril de 2025, suscrito por la Jefa de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaria General de la UANCV; y el acuerdo de Consejo Universitario en su sesión ordinaria virtual de fecha 02 de abril de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 11° del Estatuto de la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” de Juliaca, el Estado reconoce la autonomía universitaria y sostiene que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo, y económico; asimismo, las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, el Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez”, ha sido aprobado mediante Resolución N° 0018-2020-UANCV-AU-R, de fecha 26 de octubre de 2020, siendo publicado en fecha 29 de octubre de 2020, en el portal Institucional de la Universidad www.uancv.edu.pe, el mismo que entra en vigencia a partir del día siguiente de dicha publicación;

Que, de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, artículo 44° Grados y Títulos señala: “Las universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan a nombre de la Nación.(...); así mismo en su artículo 59.9°, determina: entre otros, las atribuciones del Consejo Universitario: “Conferir los Grados Académicos y los Títulos Profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado(...); del mismo modo el artículo 45°, señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas;

Que, acorde al artículo 77° del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” de Juliaca, la Universidad otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro o Magister, Doctor, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad que correspondan a nombre de la Nación. En su literal c) establece: El Grado de Magister o Maestro requiere haber obtenido el grado de bachiller y haber aprobado los estudios de una duración mínima de dos (2) semestres académicos con un contenido mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos, presentación y sustentación pública de una tesis o trabajo de investigación en la especialidad respectiva y el dominio de un idioma extranjero o lengua nativa; concordante con el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, en uso de sus atribuciones según la Ley Universitaria y su Reglamento de Grados y Títulos (aprobado por la Resolución del Consejo Directivo N° 009-2020-SUCEDE/CD, supervisa que los procedimientos para el otorgamiento de Grados Académicos se ajusten a la normativa vigente, a fin de garantizar la validez y legitimidad de los mismos a nombre de la Nación;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 034-2020-SUNEDU/CD, de fecha 04 de marzo de 2020, resolvió denegar la Licencia Institucional a la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” de Juliaca, y con Resolución de Consejo Directivo N° 111-2018-SUNEDU/CD, se aprobó el Reglamento de Cese de Actividades de Universidad y Escuelas de Posgrado;





UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

RESOLUCIÓN N° 0106-2025-UANCV-CU-R

Juliaca, 02 de abril de 2025

Que, con Oficio N° 2228-2021-SUNEDU-02-13 de fecha 10 de agosto de 2021, la Dirección de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, comunicó la ampliación excepcional del plazo de cese de actividades de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, por tres (03) años más; Asimismo, con Oficio N° 00044-2024-SUNEDU-DS-DIRESESU-UVE, de fecha 28 de agosto de 2024, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, procedió a registrar como nuevo plazo de cese de actividades al 31 de diciembre de 2025;

Que, a través de los Oficios N° 020-2025-EPG-D-UANCV/J y Oficio N° 027-2025-EPG-D-UANCV/J; el Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, ha elevado los expedientes de los (as) egresados (as), aprobados en Consejo de Posgrado respectivamente, sobre el otorgamiento del Grado Académico de MAGÍSTER/MAESTRO, para su aprobación;

Que, con fecha 26 de setiembre de 2024, Don WALTER COTACALLAPA ALVAREZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE AZÁNGARO, PERIODO 2024, para optar el Grado Académico de MAGÍSTER EN CONTABILIDAD Y FINANZAS, MENCIÓN: AUDITORÍA Y PERITAJE CONTABLE JUDICIAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 14 de octubre de 2024, Doña YANET MAMANI VARGAS, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: FACTOR SOCIOECONÓMICO Y SU INFLUENCIA EN LA INVERSIÓN EDUCATIVA DE LOS ESTUDIANTES EN LOS INSTITUTOS SUPERIORES TECNOLÓGICOS PRIVADOS DE LA CIUDAD DE JULIACA 2022, para optar el Grado Académico de MAGÍSTER EN CONTABILIDAD Y FINANZAS, MENCIÓN: AUDITORÍA Y TRIBUTACIÓN, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 02 de agosto de 2023, Don JESUS ALEXEY VILLAGRA DELGADO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: SISTEMA DE INFORMACIÓN Y EFECTO EN LA DINAMICIDAD DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN LA EMPRESA DILUSUR SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, 2020, para optar el Grado Académico de MAGÍSTER EN CONTABILIDAD Y FINANZAS, MENCIÓN: AUDITORÍA Y TRIBUTACIÓN, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 20 de diciembre de 2023, Don CARLOS ALFREDO BUSTAMANTE CASAS, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: IMPORTANCIA DE LA ÉTICA Y DEONTOLOGÍA JURÍDICA EN EL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA COMO OPERADOR DEL DERECHO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PUNO - 2018, para optar el Grado Académico de MAGISTER EN DERECHO, MENCIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 22 de noviembre de 2024, Doña RAISA QUIROZ VILLAVICENCIO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EJECUCIÓN DE SENTENCIA JUDICIAL DE LOS PROCESOS DE ALIMENTOS Y LA NORMATIVIDAD QUE REGULA LA OMISIÓN DE ASISTENCIA FAMILIAR, para optar el Grado Académico de MAGISTER EN DERECHO, MENCIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 18 de octubre de 2023, Doña MARILU DELGADO SERRANO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: APRENDIZAJE COOPERATIVO Y SU RELACIÓN CON EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES EN TIEMPOS DE PANDEMIA DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO DE LAMPA 2020, para optar el Grado Académico de MAGISTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 25 de mayo de 2022, Doña ROSA MARIA GUTIERREZ OYOLA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ESTILO DE LIDERAZGO CARISMÁTICO Y CLIMA



UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

RESOLUCIÓN N° 0106-2025-UANCV-CU-R

Juliaca, 02 de abril de 2025

INSTITUCIONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA “JOSE ABELARDO QUIÑONES GONZALES” RIO GRANDE – ICA, 2020, para optar el Grado Académico de MAGISTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 04 de noviembre de 2024, Don ERNESTO QUIÑONES CONDORI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: RÚBRICAS DE OBSERVACIÓN DE AULA Y SU RELACIÓN CON EL DESEMPEÑO DOCENTE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA LIBERTADORES DE AMÉRICA, PITUMARCA 2023, para optar el Grado Académico de MAGISTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 06 de mayo de 2024, Doña VIRGINIA SUAÑA DIAZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CLIMA INSTITUCIONAL Y DESEMPEÑO DOCENTE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 70547 MANCO CAPAC DE LA CIUDAD DE JULIACA 2018 , para optar el Grado Académico de MAGÍSTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 04 de setiembre de 2024, Don NESTOR CECILIO CACERES MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: LIDERAZGO DIRECTIVO Y SU RELACIÓN CON LA MOTIVACIÓN LABORAL DE LOS DOCENTES DEL DISTRITO DE PILCUYO, EL COLLAO - 2023, para optar el Grado Académico de MAGISTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 29 de diciembre de 2022, Doña FRIDA MAGNOLIA ANCI PINTO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y SU RELACIÓN CON EL DESEMPEÑO DOCENTE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 41008 MANUEL MUÑOZ NÁJAR, AREQUIPA - 2018, para optar el Grado Académico de MAGISTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 30 de diciembre de 2022, Doña DOMINGA SILVERIA FLORES QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ESTILOS DE LIDERAZGO DIRECTIVO Y SU RELACIÓN CON EL CLIMA ORGANIZACIONAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 40616 CASIMIRO CUADROS DISTRITO DE CAYMA, AREQUIPA, - 2018, para optar el Grado Académico de MAGISTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 01 de octubre de 2024, Doña CELIA MARTHA QUISPE BERRIOS, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: INCIDENCIA DE LA DISFUNCIÓN FAMILIAR EN EL DOMINIO DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, EN ALUMNOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DEL COLEGIO PRIVADO FRANCISCANO SAN ROMÁN DE JULIACA 2022, para optar el Grado Académico de MAGISTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 22 de junio de 2022, Doña MILUSKA ALEGRIA SANCHEZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ACTITUD DE DIRECTORES FRENTE A LA INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIMARIAS DEL DISTRITO DE ANTA DE LA REGIÓN CUSCO 2020, para optar el Grado Académico de MAGISTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 01 de octubre de 2024, Doña ROSALIA MARAZA YUCRA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DESEMPEÑO GERENCIAL Y SU REPERCUSIÓN EN EL CLIMA ORGANIZACIONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL NIVEL





UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

RESOLUCIÓN N° 0106-2025-UANCV-CU-R

Juliaca, 02 de abril de 2025

INICIAL DE LA ZONA RURAL EN EL DISTRITO DE JULIACA PROVINCIA DE SAN ROMÁN, para optar el Grado Académico de MAGISTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 08 de julio de 2021, Doña KETTY ZULEMA HUALLPA BANDA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CARENCIA DE VALORES Y SU INCIDENCIA EN LA CONDUCTA DE LOS PROFESORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL DEL ÁREA RURAL DE LA PROVINCIA DE ESPINAR, 2018, para optar el Grado Académico de MAGISTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 22 de agosto de 2024, Doña CAROLINA YANET BERNAL SALAS, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: IMPACTO DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA SOBRE LA SALUD REPRODUCTIVA DE MUJERES ASEGURADAS EN ESSALUD JULIACA 2023, para optar el Grado Académico de MAGISTER EN SALUD, MENCIÓN: SALUD PÚBLICA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 29 de abril de 2021, Don OSWALDO CRUZ GOMEZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ESTUDIO DE LA INFLUENCIA DE LOS ESTRATOS EN LOS ACUÍFEROS SUBTERRÁNEOS EN EL SECTOR DE AYABACAS - JULIACA, para optar el Grado Académico de MAGISTER EN INGENIERÍA CIVIL, MENCIÓN: GEOTECNIA Y TRANSPORTES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 19 de agosto de 2024, Doña MOISES ALBERTO MARCILLA MIRANDA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN UN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE ICA, 2023, para optar el Grado Académico de MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 08 de noviembre de 2024, Doña ADELA CRUZ ITO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: GESTIÓN DE REDES SOCIALES Y SU IMPACTO EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIANO MELGAR DE PUNO 2023, para optar el Grado Académico de MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 25 de julio de 2024, Doña NOEMI NEYRA MACHACA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA DOCENTE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIMARIAS DEL DISTRITO DE PUTINA, 2022, para optar el Grado Académico de MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 21 de agosto de 2024, Doña RUTH APAZA QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: INTELIGENCIA EMOCIONAL Y HABILIDADES SOCIALES EN LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL NIVEL PRIMARIO DEL DISTRITO DE JULIACA, AÑO 2021, para optar el Grado Académico de MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA., conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 15 de octubre de 2024, Don HIPOLITO VEGA CCAPA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: COMPRENSIÓN LECTORA Y SU INFLUENCIA EN EL APRENDIZAJE DEL IDIOMA QUECHUA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA 72424 JOSÉ ANTONIO ENCINAS DEL DISTRITO DE CUYOCUYO, 2024, para optar el Grado Académico de MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 15 de noviembre de 2024, Doña AMELIA DELMIRA PALOMINO CARLO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: IDENTIDAD CULTURAL Y AUTOESTIMA EN LOS ALUMNOS DEL NIVEL PRIMARIA EN EL DISTRITO DE MACUSANI -



UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

RESOLUCIÓN N° 0106-2025-UANCV-CU-R

Juliaca, 02 de abril de 2025

2024, para optar el Grado Académico de MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 27 de diciembre de 2023, Don JESUS SERRUTO CASTILLO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: RELACIÓN ENTRE INTELIGENCIA EMOCIONAL Y RENDIMIENTO ACADÉMICO EN MATEMÁTICAS EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS, AREQUIPA, 2019, para optar el Grado Académico de MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 22 de noviembre de 2023, Don FERNANDO GERMAN RAMOS PACHECO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: SÍNDROME DE BURNOUT EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS AL INICIO Y LUEGO DE UN AÑO DE CONFINAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS VIRTUALES AREQUIPA 2021, para optar el Grado Académico de MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 15 de noviembre de 2024, Doña LUZ BRISAYDA SOSA CCAPA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: HERRAMIENTAS DIGITALES Y LA MEJORA DE LAS HABILIDADES COMUNICATIVAS EN INGLÉS DE LOS ESTUDIANTES DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ JULIACA - 2024, para optar el Grado Académico de MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 09 de octubre de 2024, Doña YESSICA NOEMI MACHACA FERNANDEZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ANÁLISIS DE MÉTODOS DE ESTABILIDAD DE TALUDES APLICADO AL TALUD DEL KILOMETRO 3+950 DE LA CARRETERA PUNO - MOQUEGUA DE LA REGIÓN DE PUNO, EN EL 2023, para optar el Grado Académico de MAESTRO EN INGENIERÍA CIVIL, MENCIÓN: GEOTECNIA Y TRANSPORTES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 21 de marzo de 2023, Don HENRY AMILCAR CUBA ENRIQUEZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EFICACIA DE LA ESTABILIDAD DEL TALUD DE UN RELLENO SANITARIO EN LA CIUDAD DE JULIACA 2023, para optar el Grado Académico de MAESTRO EN INGENIERÍA CIVIL, MENCIÓN: GEOTECNIA Y TRANSPORTES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 22 de julio de 2024, Doña AYDE BRIGIDA LIPA VEGA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DISEÑO ADECUADO RESISTENCIA DE CONCRETO EN PAVIMENTO RÍGIDO, ELABORADO CON AGREGADOS RECICLADOS PARA LA SOSTENIBILIDAD URBANO - VIAL, EN LA CIUDAD DE JULIACA, para optar el Grado Académico de MAESTRO EN INGENIERÍA CIVIL, MENCIÓN: GEOTECNIA Y TRANSPORTES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 11 de octubre de 2023, Doña JULIETA LICETS MERCADO APAZA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: VULNERACIÓN DEL CÓDIGO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN APLICACIÓN A LA LEY 27337 EN EL PROCESO INMEDIATO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE PUNO, 2021, para optar el Grado Académico de MAESTRO EN DERECHO, MENCIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 20 de mayo de 2022, Doña JAROLY CARMELA FLORES QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: TRABAJO OBLIGATORIO EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS COMO PARTE DEL PROCESO DE LA RESOCIALIZACIÓN DEL PENADO, AREQUIPA - 2021, para optar el Grado Académico de MAESTRO EN DERECHO, MENCIÓN: DERECHO PROCESAL PENAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;





UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

RESOLUCIÓN N° 0106-2025-UANCV-CU-R

Juliaca, 02 de abril de 2025

Que, con fecha 26 de setiembre de 2024, Doña LISBETH CORINA MAMANI ORCCO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO - 2024, para optar el Grado Académico de MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN: GERENCIA Y CONTROL DE GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 14 de noviembre de 2024, Don MARLON ALBERTO AGUILAR CCAMA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DEL PERÚ Y SU RELACIÓN CON EL PRODUCTO BRUTO INTERNO 2000 - 2020, para optar el Grado Académico de MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN: GESTIÓN EMPRESARIAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 28 de agosto de 2024, Doña NATTY JANINA CACERES LUPACA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EFECTO DEL PROGRAMA EDUCATIVO BRUSH DAY AND NIGTH SOBRE LA HIGIENE ORAL DE ESCOLARES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GLORIOSO JOSE ANTONIO ENCINAS – PILCUYO 2023, para optar el Grado Académico de MAESTRO EN SALUD, MENCIÓN: SALUD PÚBLICA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, en aplicación del artículo 19°, inciso j) del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la UANCV, es atribución del Consejo Universitario conferir los grados académicos y los títulos profesionales, aprobados por las Facultades;

Que, el Consejo Universitario de esta Casa Superior de Estudios, en su sesión ordinaria virtual de fecha 02 de abril de 2025, y conforme a las atribuciones establecidas por el Estatuto, ha acordado otorgar a nombre de la Nación el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER/MAESTRO, mediante elaboración de tesis a los (as) egresados (as) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca;

Que, en mérito al artículo 22°, inciso a), del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, es atribución del Rector presidir el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria, así como hacer cumplir sus acuerdos; y,

Estando, al acuerdo de Consejo universitario de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de creación de la UANCV N° 23738 con modificatoria N° 24661, y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades al señor Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, a nombre de la Nación el **GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER / MAESTRO**, mediante la elaboración de tesis, a los (as) egresados (as) de la **ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"** de Juliaca, que a continuación se indica:

- I. **GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN CONTABILIDAD Y FINANZAS**
 - a) **MENCIÓN: AUDITORÍA Y PERITAJE CONTABLE JUDICIAL**
 1. WALTER COTACALLAPA ALVAREZ
 - b) **MENCIÓN: AUDITORÍA Y TRIBUTACIÓN**
 1. YANET MAMANI VARGAS
 2. JESUS ALEXEY VILLAGRA DELGADO



UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

RESOLUCIÓN N° 0106-2025-UANCV-CU-R

Juliaca, 02 de abril de 2025

II. GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN DERECHO

a) MENCIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL

1. CARLOS ALFREDO BUSTAMANTE CASAS
2. RAISA QUIROZ VILLAVICENCIO

III. GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN EDUCACIÓN

a) MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA

1. MARILU DELGADO SERRANO
2. ROSA MARIA GUTIERREZ OYOLA
3. ERNESTO QUIÑONES CONDORI
4. VIRGINIA SUAÑA DIAZ
5. NESTOR CECILIO CACERES MAMANI
6. FRIDA MAGNOLIA ANCI PINTO
7. DOMINGA SILVERIA FLORES QUISPE

b) MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

1. CELIA MARTHA QUISPE BERRIOS

c) MENCIÓN: EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL Y GERENCIA EDUCATIVA

1. MILUSKA ALEGRIA SANCHEZ
2. ROSALIA MARAZA YUCRA
3. KETTY ZULEMA HUALLPA BANDA

IV. GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN SALUD

a) MENCIÓN: SALUD PÚBLICA

1. CAROLINA YANET BERNAL SALAS

V. GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN INGENIERÍA CIVIL

b) MENCIÓN: GEOTECNIA Y TRANSPORTES

1. OSWALDO CRUZ GOMEZ

VI. GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN

a) MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA

1. ALBERTO MARCILLA MIRANDA
2. ADELA CRUZ ITO
3. NOEMI NEYRA MACHACA
4. RUTH APAZA QUISPE

b) MENCIÓN: EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL Y GERENCIA EDUCATIVA

1. HIPOLITO VEGA CCAPA
2. AMELIA DELMIRA PALOMINO CARLO





UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

RESOLUCIÓN N° 0106-2025-UANCV-CU-R

Juliaca, 02 de abril de 2025

c) **MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR**

1. JESUS SERRUTO CASTILLO
2. FERNANDO GERMAN RAMOS PACHECO
3. LUZ BRISAYDA SOSA CCAPA

VII. GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN INGENIERÍA CIVIL

a) **MENCIÓN: GEOTECNIA Y TRANSPORTES**

1. YESSICA NOEMI MACHACA FERNANDEZ
2. HENRY AMILCAR CUBA ENRIQUEZ
3. AYDE BRIGIDA LIPA VEGA

b) **MENCIÓN: DERECHO PENAL**

1. ABDON JUAREZ YUCRA

c) **MENCIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL**

1. MILUSKA LUQUE DEL CARPIO

VIII. GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO

a) **MENCIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL**

1. JULIETA LICETS MERCADO APAZA

b) **MENCIÓN: DERECHO PROCESAL PENAL**

1. JAROLY CARMELA FLORES QUISPE

IX. GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN

a) **MENCIÓN: GERENCIA Y CONTROL DE GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES**

1. LISBETH CORINA MAMANI ORCCO

b) **MENCIÓN: GESTIÓN EMPRESARIAL**

1. MARLON ALBERTO AGUILAR CCAMA

X. GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN SALUD

a) **MENCIÓN: SALUD PÚBLICA**

1. NATTY JANINA CACERES LUPACA

ARTÍCULO SEGUNDO.- REGISTRAR E INFORMAR, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) sobre la expedición de GRADO ACADÉMICO, que refiere el artículo primero de la presente resolución, para los registros correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE, la presente resolución en el portal institucional de transparencia de la Universidad, (www.uancv.edu.pe).



UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

RESOLUCIÓN N° 0106-2025-UANCV-CU-R

Juliaca, 02 de abril de 2025

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que el Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Administrativo, Dirección de la Escuela de Posgrado, Dirección General de Filial, Oficina de Investigación, Oficina de Economía, Oficina de Planificación Universitaria, Oficina de Licenciamiento y Acreditación, Oficina de Asesoría Jurídica, Defensoría Universitaria, Oficina de Imagen y Promoción Institucional, Oficina del Órgano de Inspección y Control, y la Oficina de Secretaría General quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese,



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
[Signature]
Dr. Félix Cristóbal Ochoaquis Paravicino
RECTOR



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
[Signature]
Dr. Hugo Nepiá Cavero A, bar
SECRETARÍA GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

R UANCV; VICE RECTORADOS, Dirección de la Escuela de Posgrado; SUNEDU;
OFICINAS: I, PU, E, LA, AJ, DU, IPI, ORIC, SG; y demás Oficinas Administrativas; UNIDADES: GT, T.; INTERESADOS
ARCH. FCPO/HNCA/ncch.